



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

DECRETO NÚMERO 0152 DE

7 FEB 2025

Por el cual se hace un nombramiento y se concede una comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, los artículos 6, 51 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 0992 del 2 de agosto de 2024, fue comisionado en la planta externa **JAVIER DARIO HIGUERA ANGEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.439.578, en el cargo de Ministro Plenipotenciario, código 0074, grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino de Dinamarca, del cual tomó posesión el 22 de agosto de 2024.

Que **JAVIER DARIO HIGUERA ANGEL** es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

Que el parágrafo del artículo 37 del Decreto Ley 274 de 2000 señala que, los funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular que se encontraren prestando servicio en el exterior no podrán ser designados en otro cargo en el exterior, antes de cumplir 12 meses en la sede respectiva, salvo circunstancias excepcionales calificadas como tales por la Comisión de Personal de dicha Carrera o designaciones en otros cargos dentro del mismo país.

Que mediante Acta 906 del 9 de enero de 2025, la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular en ejercicio de la función que le asigna el literal c. y l. del artículo 73 del Decreto Ley 274 de 2000, aprueba el traslado en planta externa de **JAVIER DARIO HIGUERA ANGEL**.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Nombramiento. Nómbrase en la planta externa a **JAVIER DARIO HIGUERA ANGEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.439.578, al cargo de **Cónsul General Central, código 0047, grado 25**, de la planta de personal del Despacho

Continuación del Decreto "Por el cual se hace un nombramiento y se concede una comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores"

de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito al Consulado General Central de Colombia en Madrid, Reino de España.

PARÁGRAFO .- **JAVIER DARIO HIGUERA ANGEL** es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

ARTÍCULO 2°.- Comisión. Comisionese a **JAVIER DARIO HIGUERA ANGEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.439.578, para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción, conforme al artículo 1° del presente decreto.

ARTÍCULO 3°.- Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

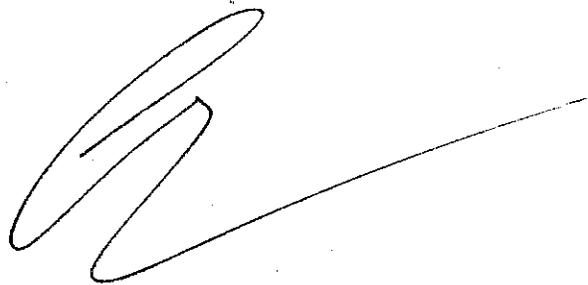
ARTÍCULO 4°.- Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

ARTÍCULO 5°.- Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

7 FEB 2025




LAURA CAMILA SARABIA TORRES
Ministra de Relaciones Exteriores